# **PATRIMONIO NETO**

El patrimonio neto es la diferencia entre activo y pasivo, económicamente es el capital mas resultados acumulados.

Evolución patrimonial son las transacciones con los propietarios de la entidad: aportes y retiros de ellos

Resultado del periodo son los cambios en el patrimonio que no se originan en transacciones con los propietarios.

la asignación de los instrumentos financieros entre el pasivo y el patrimonio neto debe basarse en la realidad economía. Cuando un instrumento financiero contenga elementos del pasivo y el patrimonio neto se desagregaran y expondrán separadamente

Acciones preferidas rescatables: Permite que en futuros ejercicios puedan distribuir futuras ganancias. las acciones preferidas integran el pasivo cuando:

* Obligan al emisor su rescate
* Otorgan al tenedor el derecho de solicitar el rescate, lo que implica que los intereses o dividendos serán costos financieros

Las acciones preferidas rescatables a opción del emisor integran el PN mientras la opción no haya sido decidida o no pueda ser efectivamente ejercida.

## PREGUNTAS

Según la doctrina cuando se emitan acciones a la par o sobre la par, se debe registrar una cuenta llamada prima de emisión y al emitir bajo la par una cuenta llamada descuento de emisión conforme a las NV.

Falso. Si la emisión es a la par no existe prima de emisión. En la emisión sobre la par la diferencia con el valor nominal se imputara en la cuenta prima de emisión. En la emisión bajo la par la diferencia se imputará a la cuenta descuento de emisión

Según la doctrina cuando se emitan acciones a la par o sobre la par, se debe registrar una cuenta llamada prima de emisión y al emitir bajo la par una cuenta llamada descuento de emisión conforme a las NV.

Falso. Si la emisión es a la par no existe prima de emisión. En la emisión sobre la par la diferencia con el valor nominal se imputara en la cuenta prima de emisión. En la emisión bajo la par la diferencia se imputará a la cuenta descuento de emisión

Gastos de emisión. Tratamiento según la Ley de sociedades comerciales. Comparación con la doctrina

Reducción del capital nominal o real, cuando hay pérdidas.

Reducción del capital, según la doctrina nominal y real. Relacionar con la cuenta ajuste de capital.

ART 202 Acciones en cartera

Las primas de emisión siempre buscan proteger a los accionistas contra el deterioro del valor patrimonial de sus títulos, cuando se efectúa una nueva suscripción de acciones y se participa de ella.

Sociedad decide reducir capital cuando la asamblea aprueba distribución de dividendos pese a tener Resultados acumulados negativos (F)

La emisión de nuevas acciones no implica cambio alguno en la distribución de resultados sobre las acciones anteriores porque existe prima de emisión

V